



PERÚ

Ministerio  
de SaludViceministerio  
de Salud PúblicaDirección General  
de Medicamentos,  
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

N° 040- 2025

# CERTIFICADO

## BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

### CERTIFICA:

Que la Droguería con razón social **DALFLEX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, con Código de Establecimiento Farmacéutico N° **0120827**, con oficina administrativa ubicada en **Av. Las Gaviotas N° 676 - Chorrillos - Lima - PERU** y almacén ubicado en **Av. Canta Callao Mz. E, Lote 15, 1er. Piso, Urb. Residencial La Virreyna – San Martín de Porres - Lima - PERU**, cumple con las **Buenas Prácticas de Distribución y Transporte** para sus: **A) Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada; consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria, para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 034-I-2025 de fecha 27 de enero del 2025.**

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° **24-126997-1** de fecha 05 de noviembre del 2024.

Este Certificado es válido a partir del **27 de enero del 2025** hasta el **27 de enero del 2028**.

Lima,

13 FEB. 2025



**Q.F. JOSE LUIS BRENIS MENDOZA**  
Director Ejecutivo  
Dirección de Inspección y Certificación  
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15- 25 °C.

JLBM/EYRH/MRCT/EUA/eua

